

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

1301

Corrección de errores del anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2014 del Consejero de Hacienda y Presupuestos por la que se resuelve anticipadamente el contrato de arrendamiento de los locales 4, 5 y 8 de la 4ª planta ubicados en el edificio Orisba de la calle Alfonso El Magnánimo núm. 29 de Palma de Mallorca

En el anuncio del Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm.8 de fecha 15 de enero de 2015, se publicó la Resolución de 15 de diciembre de 2014 del Consejero de Hacienda y Presupuestos por la que se resuelve anticipadamente el contrato de arrendamiento de los locales 4, 5 y 8 de la 4ª planta ubicados en el edificio Orisba de la calle Alfonso El Magnánimo núm. 29 de Palma de Mallorca.

Dado que se ha detectado un error material, de acuerdo con lo establecido en el art.105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la rectificación de éste.

En el apartado 1 de los Antecedentes de las versiones catalana y castellana, **donde dice:**

El 16 de enero de 1998 se celebró un contrato de arrendamiento, por un plazo de diez años con la entidad propietaria "HOTELES ESPLAI S.L." con CIF B07655509, como parte arrendadora; y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, como parte arrendataria. Este contrato fue prorrogado hasta el 15 de enero de 2013 y posteriormente del 16 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Ha de decir:

El 16 de enero de 1998 se celebró un contrato de arrendamiento por un plazo de diez años de los locales 4 y 5 de la 4ª Planta del Edificio Orisba de la calle Alfonso El Magnánimo núm. 29 de Palma de Mallorca con la entidad propietaria "HOTELES ESPLAI S.L." con CIF B07655509; y un contrato de arrendamiento por un plazo de diez años del local 8 de la 4ª Planta del Edificio Orisba de la calle Alfonso El Magnánimo núm. 29 de Palma de Mallorca con la entidad propietaria "MAIORIS DECIMA, S.A." con CIF A07043631; ambas sociedades como partes arrendadoras y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, como parte arrendataria. Este contrato fue prorrogado hasta el 15 de enero de 2013 y posteriormente del 16 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 2015

El director general del Tesoro,
Política Financiera y Patrimonio
Miguel Miralles Sastre

